



N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN JURÍDICA	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS	2	VALLE DEL CAUCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1
2	CONSORCIO EDUCACIÓN	2	VALLE DEL CAUCA	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	***

**OBSERVACIONES:**

Conforme lo establecido en los CPC en su numeral 7.4 Criterios de selección - "Nota 3: Un Proponente que haya obtenido el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad de un grupo, podrá obtener el primer lugar en el orden de elegibilidad de otro grupo, siempre y cuando sea el único proponente habilitado en el grupo a asignar", en ese orden de ideas al presentarse el RECHAZO del Interesado CONSORCIO EDUCACIÓN, el interesado CONSORCIO INTEROBRAS EDUCATIVAS obtiene el 1er Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo 2 - Valle del Cauca.

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2021, por los integrantes del Comité Evaluador.

\_\_\_\_\_  
DIANA PAREDES VALBUENA  
Dirección Técnica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Financieras y  
de Capacidad Residual

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ALVAREZ  
Dirección Técnica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Económicas

\_\_\_\_\_  
ERIKA PAOLA ATENCIO  
Dirección Jurídica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Jurídicas

\_\_\_\_\_  
PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA  
Dirección Jurídica - UG FFIE  
Evaluador Condiciones Jurídicas